

| Número | Maquinaria | Marca | Modelo | Número de fabricación |
|--------|----------------------|-----------------|--------------------|-----------------------|
| 89 | Tupi | Saomad | Togrie | 594 |
| 90 | Aspiración | Cohefer | MD55 | 9600MD |
| 91 | Chapadora | Homag | KF-62 | 0-202-04-1412 |
| 92 | Ventilador | Cohefer | 306OX20 | 2538 |
| 93 | Motor Asp Silo | Cohefer | 3060X5 | 860024 |
| 94 | Ingletadora | Zaffaroni | 2TS/4 | ZX-71 |
| 95 | Apilador | Comil | RT9 | 278/89/5 |
| 96 | Taladro | Momba | ZAR 21 | 33092 |
| 97 | Astilladora | Laiotz | Estandar | N/89 |
| 98 | Dos calderas | Sadeca | Sadecoll-TCN | 14965 |
| 99 | Motor puerta | Pujol | P-12 | 7253 |

Vinaros, 24 de noviembre de 1999.—La Juez, Susana Montesinos Blasco.—6.611.

ZAFRA

Edicto

Don Emilio Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Jara Carmelo y doña María Tijerin Medina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de febrero del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de febrero del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa habitación en Valencia del Ventoso, en la calle General Mola, número 21, inscrita al Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos, tomo 202, libro 33 de Valencia del Ventoso, folio 111, finca número 4.721.

Tipo de subasta: Cinco millones cien mil (5.100.000) pesetas.

Dado en Zafra a 10 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Emilio Serrano Molera.—El Secretario.—6.646.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 776/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José María Naharro Gracia, doña María Soledad Sánchez Sancho, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4919, oficina número 5567 del edificio de los Juzgados de Zaragoza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de solar en fuentes de Ebro, calle Doctor Fleming, número 15, de 772 metros cuadrados. Es la finca número 2014 del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, al tomo 133, libro 19, folio 33, inscripción tercera Valoración: 5.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Fernández Llorente.—El Secretario.—6.675.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Juzgado de lo Social número 15, Hernani, 59, 4.º, 28020 Madrid,

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid, por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia, iniciado a instancia de don Francisco Andreu Mateos y otros, contra «Información y Prensa, Sociedad Anónima», y otros, haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación:

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Lote número 1:

Marca número 2.000.337: «Campeones 16».
 Marca número 1.580.794: «Cataluña 16».
 Marca número 1.597.496: «Diario 16» (Gráfica).
 Marca número 809.480: «Diario 16».
 Marca número 1.597.497: «Diario 16 y Gráfico».
 Marca número 1.597.498: «Diario 16 y Gráfico».
 Marca número 1.516.546: «Diario 16 de Alicante».
 Marca número 1.516.550: «Diario 16 de Aragón».
 Marca número 1.739.677: «Diario 16 de Baleares».
 Marca número 1.516.548: «Diario 16 de Burgos».
 Marca número 1.915.162: «Diario 16 de Castilla-La Mancha».